

Expediente: Elecciones Municipales del 15 de noviembre de 2015, del Municipio de ALTO VERA. -

CÓMPUTO DEFINITIVO
A.L. Nro. 65 -

Encarnación, 18 de Noviembre de 2015.-

VISTO: El expediente electoral correspondiente al Municipio de ALTO VERA, formado en ocasión de las ELECCIONES MUNICIPALES del 15 de noviembre de 2015, convocada por resolución T.S.J.E. N° 57/2015, del 12 de marzo de 2015, y, -----

CONSIDERANDO:

QUE, fueron recepcionados por este Tribunal Electoral, los padrones y actas de las mesas habilitadas en la jurisdicción, en un porcentaje mayor al establecido en el art. 239 de la Ley 834/96. -----

QUE, de conformidad con lo dispuesto por el art. 15 inc. d) de la ley 635/95, en concordancia con el art. 234 y 237 de la ley 834/96, el TRIBUNAL ELECTORAL DE ITAPUA, en presencia de los apoderados de los Partidos, Movimientos Políticos, Alianzas y Concertaciones Electorales que participaron en los comicios MUNICIPALES DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2015, del Municipio de ALTO VERA, procedió a realizar el cómputo de los votos válidos, así como de los nulos y de los emitidos en blanco. -----

QUE, de las operaciones mencionadas para el cargo de INTENDENTE, se obtuvieron los siguientes resultados: - - -

| Lista | Partido/Movimiento/Alianza/Concertación | Votos | En Letras |
|-------|---|-------|-------------------------------------|
| 1 | PARTIDO COLORADO | 2.767 | dos mil setecientos sesenta y siete |
| 2 | PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO | 1.811 | un mil ochocientos once |
| | Votos Nulos : | 66 | sesenta y seis |
| | Votos en Blanco : | 62 | sesenta y dos |
| | Suma Total de Votos : | 4.706 | cuatro mil setecientos seis |

QUE, conforme se establece en el art. 253 de la ley 834/96, corresponde proclamar INTENDENTE, a quien obtenga mayoría simple de votos. -----

POR TANTO, en mérito a las consideraciones precedentes, así como a las disposiciones legales citadas, el TRIBUNAL ELECTORAL DE ITAPUA -----

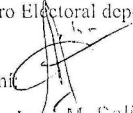
RESUELVE:

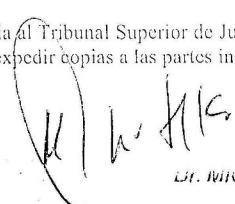
1) **TENER POR DEFINITIVO** el cómputo de votos para INTENDENTE MUNICIPAL, perteneciente al Municipio de ALTO VERA, en los términos consignados en el cuerpo de esta resolución. -----

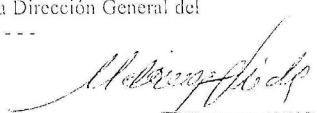
2) **PROCLAMAR** a **HERNAN ARIEL AVALOS ORTIZ** con C.I. N° 3.663.041 de/1 PARTIDO COLORADO, INTENDENTE de la ciudad de ALTO VERA - DEPARTAMENTO ITAPUA, período 2015-2020. -

3) **ANOTAR,** registrar, notificar y remitir copia al Tribunal Superior de Justicia Electoral, a la Dirección General del Registro Electoral dependiente del T.S.J.E., y expedir copias a las partes interesadas. -----

Ante mí


José M. Salinas


DR. MIGUEL CHUDYR LYLUK
MIEMBRO


ABOG. MELOSINA FISCHER ECKAR
MIEMBRO Tribunal Electoral de Itapú